REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004059 000016

Genoveva Polanco Lanas
INTENDENTA JURIDICA

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos, de la COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Abril de 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1136 de 8 de Octubre de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-07230 de 16 de Agosto de 2007 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos, de la COMPANIA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuadragésimo y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de Octubre de 2007

GENOVEVA POLANCO LANAS

MPEG/EAdeB.
EXP. 49684
Tr. 01.1.07.000551

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE** de la **SRA. INTENDENTA JURÍDICA** de 09 de Octubre del 2.007, bajo el número **3569** del Registro Mercantil, Tomo **138.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1001 del Registro Mercantil de diez y seis de Abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 1656, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIÁN COTRASSEB S. A. ",*** otorgada el 19 de Abril del 2.007, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47969.-** Quito, a treinta de Noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL QUITO

por

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

RG/lg.-